

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3694

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 511 del 05/07/2013 de Secretaria Comunal de Planificación, Memo N° 1133 del 08/07/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario y Memo N° 79 del 05/07/2013 de Dirección de Control, solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionarios municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

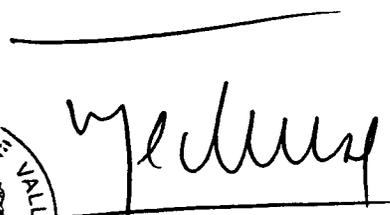
- 1.- Autorízase horas extraordinarias para descanso compensatorio, trabajadas en el mes de Junio del 2013, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
Mariana Moore Valenzuela	DIDECO	6	6
Marcela Araya Sepúlveda	SECPLA	6	
Verónica Aliaga Pasarín	CONTROL	3	2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/GDGC/mmvm.-